



COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo de Sesiones 2023 – 2024

ACTA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
Lunes 29 de abril de 2024

Siendo las 08 horas y 34 minutos del día lunes 29 de abril de 2024, bajo la presidencia del señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, en la Sala Nº 1 "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Carlos Javier Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, David Julio Jiménez Heredia, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Víctor Seferino Flores Ruiz, Luis Roberto Kamiche Morante, Juan Carlos Mori Celis, Karol Ivett Paredes Fonseca y Óscar Zea Choquechambi.

La congresista Silvia María Monteza Facho participó de manera presencial de la sesión.

Durante el transcurso de la sesión, se incorporaron de manera virtual los congresistas Carlos Enrique Alva Rojas y Yorel Kira Alcarraz Agüero.

El congresista Abel Augusto Reyes Cam presentó licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

EL PRESIDENTE dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y asesores el acta de la 16ª Sesión Ordinaria, realizada el 15 de abril último, la cual fue aprobada en la misma sesión

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta que, se había remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas, los documentos enviados y documentos recibidos desde el 13 al 26 de abril, del Servicio de Trámite documentario de la Comisión ordinaria, para su conocimiento y fines respectivos.

Precisó que, si algún congresista requería copia de algún documento, podía solicitarlo a la secretaría técnica.

El PRESIDENTE informó que han ingresado a la comisión los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley 7664/2023, que propone declarar de interés Nacional la creación, implementación y ejecución del Parque Científico Tecnológico intercultural del Departamento de Huancavelica.
- Proyecto de Ley 7629/2023, que propone la Ley que modifica la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), a fin de fortalecer la integridad científica del SINACTI.

III. INFORMES

El PRESIDENTE consultó a los señores congresistas si deseaban realizar algún informe. Al no haber informes se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE informó que mediante Oficio 0687-2023-2024/YKAA-DCR, la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, solicitó integrar el grupo de trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial, de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología; por lo que pasó el pedido a la orden del día.

Al no haber más pedidos se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

5.1 PRESENTACIÓN DE EXPOSITORES

El PRESIDENTE dio la bienvenida al señor Juan Martín Rodríguez Rodríguez, presidente Ejecutivo del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, quien informó en relación con los siguientes temas:

- Gestiones relacionadas en el último bienio, en lo referente a las actividades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica en el país.

- Mecanismos de canalización de los recursos administrados destinados a las actividades de ciencia, innovación y tecnología.
- Inclusión y acciones en favor de las universidades interculturales y su proyección para los últimos años en el ámbito nacional.

El señor Juan Martín Rodríguez Rodríguez señaló que el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados tiene por objeto impulsar, incrementar y consolidar las capacidades en ciencia y tecnología en el país, la investigación científica en todas las disciplinas del saber, la formación de investigadores y especialistas de alto nivel, el equipamiento de laboratorios y talleres de investigación, la difusión de conocimientos, la transferencia tecnológica y la creación de cultura científica y tecnológica para generar conocimiento que pueda ser aplicado en la economía, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

Manifestó que durante el periodo 2022 - 2023 han financiado 550 proyectos de investigación con una inversión S/ 123 millones de soles para ejecutar proyectos de CTI a lo largo de todo el país; respecto de facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica en el año 2022 financiaron 153 proyectos con S/49 609 157.48; respecto del financiamiento de capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrolladas y fortalecidas se financiaron 131 proyectos por S/ 15 906 788. En el 2023 financiaron con S/ 57 482 250 a las actividades de desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica

Así mismo manifestó que Prociencia tiene un proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (SINACTI), que inició en enero del 2023, financiado con una partida de S/ 100 millones del Banco Mundial y una contrapartida de S/725 millones del Estado Peruano, monto que será investido hasta el año 2027. Indicó que también se brinda apoyo para programas de doctorados conformando alianzas con universidades públicas como líder, una universidad extranjera de prestigio, un instituto público de investigación y un representante del sector público, teniendo como aliados a 62 instituciones en 15 regiones del Perú, y 18 países del mundo; logrando financiar a 304 becarios que estudiarán en Perú y el extranjero.

Comentó que también se implementó la plataforma Biblioteca Digital, la que alberga 2,200 revistas científicas internacionales a disposición gratuita de universidades licenciadas del Perú e institutos Públicos de Investigación y a los innovadores de PROINNOVATE; asimismo han implementado la plataforma PerúCRIS que brinda soporte informático a la Red Nacional de Información en CTI, recopilando información sobre proyectos en CTI financiados con gasto público, recursos humanos (investigadores e innovadores), instituciones que realizan actividades en CTI, resultados de investigación (publicaciones, productos y patentes) e infraestructura (equipamiento para la CTI).

Respecto de la inclusión y acciones en favor de las universidades interculturales y su proyección para los últimos años en el ámbito nacional, el CONCYTEC a través de Prociencia ha financiado proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico por un monto de S/. 775,740.00 y viene financiando 1 proyecto de fortalecimiento de laboratorios por un monto de S/. 1'849,500.00. Asimismo, detalló que las 4 universidades interculturales del Perú tienen participación en proyectos de investigación y fortalecimiento de laboratorios como entidades asociadas en 17 proyectos de diversas convocatorias.

El PRESIDENTE formulo la pregunta: ¿Prociencia conoce donde se encuentran laborando los 19 investigadores altamente capacitados que se incorporaron a proyectos peruanos, y en qué instituciones vienen laborando? La señora Julieta Gladys Cabrera Sotelo indicó que, el programa de apoyo busca atraer investigadores peruanos o extranjeros y se insertan en diversas universidades y se unen a los equipos para fortalecer las investigaciones, y se comprometió a enviar un documento donde detalle los lugares donde se encuentran laborando.

El PRESIDENTE preguntó: ¿Si Prociencia ha participado en la elaboración de la Política 20 de CEPLAN, que considera que el Estado al 2050 debe invertir el 0,5% de su PBI en ciencia, innovación y tecnología y si considera que dicho monto es razonable?

El PRESIDENTE consultó: ¿Si el monto otorgado por el Banco Mundial al proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (SINACTI) es reembolsable o no?

El congresista Bustamante consultó ¿Porque no se financian proyectos de largo aliento, ya que en otros países se han logrado buenos resultados con proyectos que duraron 15 años?

El PRESIDENTE manifestó que la región de Puno es potencia en la producción de quinua y de la fibra de alpaca, y preguntó por qué no se fortalecen los laboratorios de las universidades nacionales.

Luego de absolver las preguntas, El PRESIDENTE agradeció la participación de los funcionarios de Prociencia.

5.2. PRESENTACIÓN DE INVESTIGADORES

El PRESIDENTE anunció la presentación de la investigadora Margot Huataquispe Vásquez, ingeniera Sanitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, con Máster en Tratamiento de Agua de la Universidad Rey de Juan Carlos de España, quien presentó la Investigación: PTAR ECOAMIGABLEM - Implementación de la planta de tratamiento de agua residual.



La investigadora Margot Huataquispe Vásquez, manifestó que, en los últimos años existe poca disponibilidad de agua en las regiones de nuestro país, por la falta de precipitación pluvial en la mayoría de meses del año, en especial en las zonas costa norte del país y sur del país, por lo que es importante tener sistemas de tratamiento de agua residual que pueda mitigar esta escasez del agua en nuestras regiones, para permitir el reuso de estas aguas en algunas actividades como en otros países; es en ese sentido que ha desarrollado una investigación PTAR ECOAMIGABLEM - Implementación de la planta de tratamiento de agua residual, se trata de un sistema de tratamiento de aguas residuales mediante un filtro aireado (humedal de cuarta generación) utilizando plantas (totoras o juncos), un filtro horizontal aireado sin plantas, para evaluar su eficiencia en el tratamiento del agua residual.

5

5.3. SUSTENTACIÓN DE PREDICTAMEN

Continuando con la agenda, el PRESIDENTE dio inicio al debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 6218/2023-CR que, propone la Ley de Identidad Digital, a iniciativa del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

El PRESIDENTE explicó que el Proyecto de Ley 6218/2023-CR tiene como objeto establecer el marco regulatorio para la creación, gestión y protección de la identidad digital en el Perú, garantizando una experiencia segura, confiable y eficiente en las interacciones digitales tanto para los ciudadanos como para las entidades públicas y privadas.

En el año 2018 se aprobó el Decreto Legislativo N°1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

El mencionado decreto legislativo, en su artículo 8 establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende, entre otros, la identidad digital e interoperabilidad, y es quien dicta las normas y establece los procedimientos en dicha materia, y es responsable de su operación y correcto funcionamiento.

El Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, establece el marco legal e institucional, los principios, el modelo, los gestores, la plataforma nacional de Identificación y autenticación, los atributos y sobre el

documento nacional, todo ello en el marco de la identidad digital.

Es decir, actualmente existe un marco regulatorio de la identidad digital, siendo que la rectoría de dicha materia recae en el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros; por tanto, el proyecto de ley 6218/2023-CR estaría legislando un tema ya regulado. La aprobación de este proyecto vulneraría el principio de coherencia, pues en caso de su aprobación existirían dos entidades competentes en materia de identidad digital, lo que generaría un conflicto normativo.

Expresó también que el proyecto de ley en su análisis costo beneficio establece “aunque la implementación de la identidad digital implica una inversión inicial significativa”, además expresa que habrán costos en inversión tecnológica, capacitación y sensibilización, seguridad y ciberseguridad, e integración con sistemas existentes; lo cual contraviene lo establecido en el primer párrafo del artículo 79 de la Constitución Política que establece que “Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiera a su presupuesto”; debido a que la misma exposición de motivos del proyecto de ley señala que irrogará gastos al Estado para su implementación, contraviene lo establecido por la Constitución Política.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomendó la NO APROBACIÓN del Proyecto de Ley 6218/2023-CR. y, su envió al archivo

El predictamen fue aprobado por mayoría.

“Votación del predictamen del PROYECTO DE LEY 62218/2023-CR, propone la Ley de Identidad Digital, a iniciativa del señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi”.

Congresistas que votaron a favor: Carlos Javier Zeballos Madariaga, David Julio Jiménez Heredia, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Ernesto Bustamante Donayre, Waldemar José Cerrón Rojas, Luis Roberto Kamiche Morante, Silvia María Monteza Facho, Juan Carlos Mori Celis; y Karol Ivett Paredes Fonseca.

Congresistas que votaron en abstención: Jorge Luis Flores Ancachi y Oscar Zea Choquechambi.

El PRESIDENTE respecto del pedido de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, quien solicitó integrar el grupo de trabajo Comisión Nacional de Implementación y Monitoreo de Parques Científicos Tecnológicos, Smart City e Inteligencia Artificial, solicitó que los congresistas expresen si se encuentran en contra. Al no haber votos en contra el pedido fue aprobado.



Seguidamente, el PRESIDENTE solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, a efecto de implementar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna observación se aprobó por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las 10 horas con 04 minutos, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el área de transcripciones, así como el audio de domino del Congreso son parte integrante del acta.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología